

LA PLATA, 23 de mayo de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4578

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Morón, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEGAJO	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>MOLIERI, Antonio Miguel</i>	<i>C.P.</i>	<i>28</i>	<i>52</i>	<i>7014/9</i>	<i>27/04/06</i>	<i>C.A.B.A.</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*